



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 153

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ. -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ** y **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, siendo las **once** horas con **cuarenta y nueve** minutos del día **cinco** de **diciembre** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 151**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre del presente año; **Quinto**. Toma de protesta del Diputado que asumirá el cargo ante licencia aprobada; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas: 1. *De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIX y se adiciona una fracción LI, recorriéndose las demás en su orden ambas del artículo 58 y se adiciona un último párrafo del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* 2. *De Decreto mediante el cual solicita autorización el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar una revocación de donación, del inmueble propiedad del gobierno federal destinado a la Procuraduría General de la República ubicado en el Parque Industrial "O. L.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Longoria” de dicho municipio; **Octavo.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; y, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito; **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del año 2018, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 151**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, toda vez que el Ciudadano **ARTURO ESPARZA PARRA**, se encuentra presente en el recinto, la Diputada Presidenta declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicita a los Diputados **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, GUADALUPE BIASI SERRANO, MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES y HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, para que trasladen al Ciudadano **ARTURO ESPARZA PARRA**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Diputado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **ARTURO ESPARZA PARRA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, el Ciudadano **ARTURO ESPARZA PARRA**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande.* Bienvenido compañero, y muchas felicidades.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Invito al compañero Diputado **Arturo Esparza Parra**, a que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación. Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia al compañero Diputado **Arturo Esparza Parra**, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el Acta que se levante con motivo de la misma. Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.”-----

----- Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIERREZ**, menciona lo siguiente: ---

----- “Le damos la más cordial bienvenida al Diputado José Hilario González García. Se le da la más cordial bienvenida a la Diputada Nohemí Estrella Leal. En virtud de la inasistencia de la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva y en apoyo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito designar a la Diputada Issis Cantú Manzano, para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo del trabajo legislativo que nos ocupa.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Del Ayuntamiento de Altamira, oficios recibidos el 28 de noviembre del actual, remitiendo formatos que contienen la información relativa a la Entrega-Recepción del citado Municipio; así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Altamira, Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De los Ayuntamientos de Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Gómez Farías, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Nuevo Morelos, San Carlos, Soto la Marina y Villagrán, oficios mediante los cuales remiten tablas de ingresos estimados, en alcance a las Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 de los citados Municipios.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remita a los expedientes que obran en este Congreso del Estado con relación a dichos asuntos.-----

-----“De la Comisión Nacional del Agua, memorando número 350/18, fechado el 27 de noviembre del presente año, dando respuesta al exhorto que le hiciera este Congreso del Estado para que realizara los estudios y acciones necesarias para que se diera una solución inmediata y viable a la problemática del agua y se garantizara el acceso de la misma a la población del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.” -

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se distribuya copia a los integrantes de la Comisión Dictaminadora y se remita al expediente LXIII-251, que dio origen a dicho exhorto. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Veracruz, remitiendo Acuerdo por el cual se elige la Mesa Directiva que fungirá durante el período comprendido del 5 de noviembre de 2018 al 4 de noviembre de 2019, quedando como Presidente el Diputado José Manuel Pozos Castro.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Nayarit, oficio número 656/18, recibido el 27 de noviembre del presente año, remitiendo Acuerdos por los cuales se reformó la Comisión de Gobierno de ese Congreso, Declaratoria de Constitución de Grupos y Representaciones Parlamentarias y la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de ese Congreso.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circular número 3, recibida el 28 de noviembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de noviembre, quedando como Presidente el Diputado Miguel Ángel Peña Flores.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Jiménez, oficios número 210/2018 y 211/2018, recibidos el 30 de noviembre del presente año, por medio de los cuales hacen del conocimiento de este Congreso las observaciones que existen dentro de la Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2016-2018, y de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del citado Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “Del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, oficio número 25/11/2018, recibido el 29 noviembre del año en curso, remitiendo formatos que contienen la información relativa a la Entrega-Recepción del citado organismo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número PM/2000/276/2018, recibido el 1 de octubre del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, al 30 de septiembre del año 2018.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, oficio número 62/18, recibido el 30 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

noviembre del año en curso, remitiendo Acta y formatos que contienen la información relativa a la Entrega-Recepción del citado organismo.”---

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, oficio recibido el 27 de noviembre del presente año, remitiendo pronunciamiento emitido por esa Comisión sobre la atención hacia las personas integrantes de las poblaciones LGBTTTI en Centros Penitenciarios, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia, que permitan incorporar una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y efectos procedentes.-----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo oficio número 072/2018, fechado el 4 de diciembre del actual, remitiendo terna de candidatos a ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo turna a la Comisión de Justicia, para efectos de lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dispuesto en el artículo 125, fracción III de la Constitución Política del Estado. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción LX y se adiciona una fracción LXI, recorriéndose las demás en su orden, ambas al artículo 58; y se adiciona un último párrafo al artículo 4o. ambos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para realizar una revocación de donación, del inmueble propiedad del gobierno federal destinado a la Procuraduría General de la República ubicado en el Parque Industrial "O. L. Longoria" de dicho municipio.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a diversas autoridades y convoca a un Foro Estatal de Cultura.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual exhorto a la representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Mando Superior de la Policía Federal en Tamaulipas; y a la Subsecretaría de Transporte y Policía Estatal de Auxilio Carretero del Estado, para que en Coordinación y Ejercicio de sus atribuciones implementen las medidas administrativas y operativas necesarias, para limitar a horarios del menor tránsito vehicular particular, el tránsito por los tramos carreteros Federales y Estatales del Estado, de las Unidades con Exceso de Dimensiones y específicamente, las denominadas de "Doble Semirremolque" y "Doble Remolque" y vigilar su estricto cumplimiento.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Comunicaciones y Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** manifiesta lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para enseguida someterlos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto continuo, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia en lo general, participando la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros todos. El día de hoy veo con agrado el que podamos atender el tema que nos ocupa, ya que quienes integramos la Comisión dictaminadora hemos coincidido en que el Deporte, es un instrumento único y poderoso para la promoción de la dignidad y de la igualdad para los seres humanos; además de ser una fuerza impulsora del cambio social positivo. Ese siempre ha sido nuestro punto de referencia, ya que desde la instalación de la Comisión de Deporte de esta Sexagésima Tercera Legislatura, se ha buscado trabajar en todo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

momento con un fin único, el de robustecer y enriquecer el marco jurídico en la materia, a fin de mejorar las condiciones de nuestros representados, garantizándole a la sociedad su desarrollo integral, porque solamente así lograremos alcanzar el bienestar que las familias tamaulipecas necesitan. En ese orden de ideas, me sumo a la petición del presente dictamen, para solicitarles su voto a favor del presente asunto. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.*** -

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia en lo general, participando en primer término la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, quien refiere lo siguiente:---

----- “Con tu permiso Presidente. En mi carácter de promovente tengo a bien realizar la siguiente participación a favor del presente dictamen, en virtud de que la violencia contra las mujeres se manifiesta de distintas y diversas formas de cotidianidad, tenemos el compromiso y la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

obligación de visibilizar toda aquella conducta que menoscabe su seguridad, bienestar y desarrollo en una sociedad, es entonces que la intención de la acción legislativa presentada consiste en homologar dentro de las modalidades de violencia, la figura del hostigamiento, a fin de que establezca en los términos previstos por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Al realizar lo propuesto estaríamos perfeccionando nuestra legislación, logrando no sólo una mejor aplicación y armonía con el marco regulatorio general en la materia, sino que el fortalecimiento en la protección a todas las mujeres que viven bajo dicho supuesto, razón por lo que se tiene a bien solicitar a ustedes compañeras y compañeros integrantes de este alto cuerpo colegiado, su respaldo a este dictamen. Por su atención, muchas gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Luego del estudio y análisis por parte de quienes integramos las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, se tiene a bien exponer mi postura a favor de dicho dictamen mediante las siguientes precisiones: La parte del proyecto promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que conforma el presente asunto tiene como finalidad reforzar y detallar el sistema de refugios dentro de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Si bien es cierto que lo refugios para las mujeres víctimas de violencia, se contempla dentro del señalado ordenamiento, también lo es la necesidad de profundizar y determinar condiciones específicas para mejorar su operación y efectividad. En ese contexto, el estado y municipios a través de sus dependencias y entidades tienen la obligación de prever y brindar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

espacios seguros para las mujeres víctimas de violencia y sus familiares, lugares que deberán contar con los satisfactores básicos para su subsistencia, así como disfrutar de seguridad e higiene y apoyo alimentario, con el objeto principal de que las mujeres víctimas de violencia puedan volver a participar con plenitud en el desarrollo de su vida cotidiana, de ahí viene la importancia de que dichos establecimientos cuenten con las disposiciones claras, precisas y necesarias para cumplimentar el objeto de su creación. Cabe señalar que la propia Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, nos indica como parte de las acciones con perspectiva de género que lleva a cabo el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el diseñar e instrumentar un modelo integral sobre las instituciones, centros de atención y refugios que atiendan a las víctimas, es así; que se adoptó el modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, documento emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, con el objeto de estandarizar las condiciones básicas que deben funcionar los refugios y con ello garantizar la calidad de sus servicios. Dicho lo anterior la propuesta de reforma y adición a nuestra ley estatal en relación a los refugios atiende todos los rubros previamente mencionados, generando no solo la correcta armonización con la ley general en la materia, sino también optimizar la seguridad de las víctimas, aumentar el acceso a recursos que pueden mejorar su bienestar, así como el empoderamiento de las mujeres, en tal sentido y al encontrarnos en la necesidad imperante de perfeccionar la redacción jurídica que sustenta la operatividad, funcionamiento y servicios de los refugios para las mujeres víctimas de violencia, se solicita a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Presidenta.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia en lo general, participando el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes para todos los presentes. El 21 de marzo del presente año, presenté ante esta Representación Popular, Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Tránsito del Estado, motivado por el hecho del incremento de accidentes e incidentes viales, en los que está involucrado el uso de teléfonos celulares y radios de comunicación. Estos accidentes e incidentes, están relacionados también, con la ausencia de acciones y señalamientos gráficos preventivos. La combinación de estos factores ha propiciado en algunos casos, no sólo daños materiales, sino que lamentablemente, también, lesiones y hasta la muerte de conductores, acompañantes o terceros ajenos. Era urgente actuar legislativamente, y establecer por una parte, la obligación de las autoridades a la colocación de señalamientos viales preventivos, y a reforzar las sanciones por la infracción a las disposiciones de tránsito, generen o no accidentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Esta acción legislativa, promovida tras el análisis realizado conjuntamente con integrantes de la sociedad civil de mi distrito, ha sido recibida, analizada y dictaminada por la Comisión de Estudios Legislativos, a cuyos integrantes agradezco sus consideraciones y expedición del dictamen que en estos momentos procesamos. Seguro estoy que este tipo de acciones, competencia del Poder Legislativo, contribuyen a reforzar la confianza de la población en nosotros, que somos sus representantes. Para concluir, agradeceré de ustedes, su voto favorable para este dictamen. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Desde el año 2003, por determinación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se declaró el día 9 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción, ello, como una forma de sensibilizar a la humanidad de la imperante necesidad de combatirla, por ser uno de los grandes males que aquejan al desarrollo de muchas naciones. El poder de infección de la corrupción es más letal que el de las pestes,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pues desencadena otros males como la pobreza, la delincuencia y el estancamiento económico de las naciones que la padecen. En México y en nuestra entidad federativa se acentuó en las últimas décadas y lo más lamentable es que suele venir siempre acompañada de impunidad a falta de normas constituciones y legales que la frenen y que la erradiquen. Con el tiempo se convirtió en una plaga que evolucionó a niveles preocupantes al grado de colocar actualmente a nuestro país dentro de las naciones más corruptas del mundo. De ahí la importancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción que nace en esta Legislatura y que creamos de la mano con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, el cual ha permitido vigilar a cabalidad cada una de las acciones de gobierno, fiscalizando todos los actos relacionados con el manejo de recursos públicos y sancionando a quienes atenten contra el patrimonio y las finanzas del Estado y de los Municipios. Gracias a este sistema la impunidad se encuentra en agonía aquí en Tamaulipas, ya no existe la tolerancia y los recursos de los tamaulipecos deben ser utilizados en beneficio del pueblo, es importante que sigamos implementando acciones para terminar de erradicar los vicios y las prácticas nocivas del pasado, que son susceptibles de producirse en el anonimato dentro de las instituciones públicas. Hoy, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, nos pronunciamos porque se castigue como se merece a todo aquel servidor público carente de ética y de vocación de servicio, que resulte responsable de cualquier acto de corrupción. Aunado a lo anterior, en fechas pasadas esta Legislatura tuvo a bien establecer la semana estatal en contra de la corrupción, acción promovida por un servidor, implementando medidas que nos permitan combatir este cáncer que la acerca a nuestra sociedad. Hoy veo con beneplácito que las Dependencias Estatales del Sistema Estatal Anticorrupción, del Gobierno que encabeza el Licenciado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Francisco García Cabeza de Vaca en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, han emprendido durante toda esta semana eventos en diferentes ciudades del Estado, actividades de promoción para que sociedad y gobierno unamos esfuerzos para combatir la corrupción en Tamaulipas. Sigamos todos unidos, todos en contra de la corrupción. Muchísimas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Enseguida el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos todos. Hace poco más de dos años, para ser exacto el 23 de noviembre de 2016, a escasos días del inicio de esta Sexagésima Tercera Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el mío propio, presenté una iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda de nuestro Estado para eliminar el impuesto a la tenencia vehicular, impuesto que afecta la economía de las familias tamaulipecas y más porque su pago se realiza mayormente durante los primeros meses del año, cuando las finanzas domésticas están resentidas por los gastos de las celebraciones decembrinas. Como ustedes saben, por falta de recursos, la demora en el pago de este impuesto genera recargos, lo que agrava la economía de las familias, y es un rezago difícil de hacer efectivo, casi impagable. Como es del dominio público, este impuesto ha sido derogado en muchas entidades de la república, lo que provoca que los contribuyentes tamaulipecos, decidan comprar vehículos nuevos o usados y tramitar placas y refrendos en otras entidades federativas, evitando que los recursos por esos conceptos, se recauden en nuestro Estado. Por esas y muchas más razones, compañeras y compañeros Diputados, desde esta tribuna realizo un respetuoso exhorto a todas las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fuerzas y fracciones políticas e integrantes de las comisiones dictaminadoras, para que se agende, para su análisis, discusión y expedición del dictamen procedente, la iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI, para la eliminación del impuesto a la tenencia y uso de vehículos automotores, a través de la derogación del Capítulo cuarto y sus cuatro secciones, que comprenden los artículos del 35 al 44 bis, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Aprobada la eliminación de la tenencia, considero necesario también solicitar a la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo, implementar un programa de descuentos por conceptos de tenencias vencidas, refrendo y descuentos de recargos. Por tal motivo compañeros Legisladores, los invito a refrendar los discursos de campaña cuando fuimos a buscar el apoyo ciudadano, cuando nos comprometimos con la gente a eliminar impuestos que afecte su economía y la de sus familias y con esta acción legislativa, recobrar la confianza de la sociedad en sus representantes y autoridades administrativas. Esta acción nos compete, esta acción está en nuestra voluntad, para que hoy los tamaulipecos puedan ver una realidad, la eliminación de la tenencia. Retomemos el tema y mandemos un mensaje claro de empatía con las necesidades de los tamaulipecos, congruentes con nuestra posición de candidatos de ayer y Diputados de hoy. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.”-----

----- A continuación el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. En el desarrollo integral de las comunidades, está siempre presente la figura inmarcesible de la justicia social, representada por los Derechos Humanos, los cuales son de suma importancia para que el tejido social se mantenga sano y se desarrolle en armonía. Es por ello, que en los fastos de la Organización



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de las Naciones Unidas, está presente el 10 de diciembre, como el Día Internacional de los Derechos Humanos. En esta fecha conmemoramos el día en que en 1948, la Asamblea General de la ONU, adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamando sus principios como un ideal común para todos los pueblos y las naciones. En México, los derechos Humanos se elevaron a rango constitucional en 1992, creando con ello, un parteaguas en la historia, pues se ha convertido en el faro que nos ilustra en el sendero del respeto, la justicia y la dignidad humana. En este contexto, los derechos humanos en su más pura esencia representan los anhelos sociales de justicia y de igualdad, conjugan la noble causa de la probidad en todos los sectores sociales, pero más aún en los grupos vulnerables como son, los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad, sin distinción de raza, credo, condición civil, social, preferencias sexuales, los derechos humanos tienen como premisa el respeto a la dignidad de las personas, ya que es el fundamento para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, es por ello que acudo a esta tribuna porque como legislador y como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Congreso, tengo la responsabilidad de fomentar en la sociedad tamaulipeca el respeto a los mismos. Vivimos tiempos de retos y de desafíos, así que hoy más que nunca hay que alzar la voz, para hacer respetar los derechos humanos, fomentarlos y hacerlos valer en cada rincón de nuestro Estado, los derechos humanos nos encaminan por una vida de respeto entre la diversidad, garantizando la igualdad y defendiendo la libertad, generando una sociedad más íntegra y constructiva, hagamos de Tamaulipas un Estado más próspero en favor de los derechos humanos, porque todos tenemos la misma dignidad y el mismo valor humano. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **cuarenta y dos** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **trece** de **diciembre** del actual, a partir de las **dieciséis** horas.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

C. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS